ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(12/06/2026)

Por medio del cual se aprueba Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101178367 Anexo 3 del Convenio No 035 de 2025 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE ASOJUNTAS MACANAL Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS "**

FECHA DE APROBACIÓN: HOY DOCE (12) DE JUNIO 2026

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el Convenio número 035 de 2025 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el convenio:

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:

No. Convenio	035 DE 2025
FECHA	23/12/2025
Contratista:	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MACANAL 900262051-4 JOSÉ AURELIANO VANEGAS VEGA 3.232.836 expedida en Bogotá Dc
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	**"GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE MACANAL, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE ASOJUNTAS MACANAL Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO"**
AMPAROS Y RIESGOS	"GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA CALIDAD DE SERVICIO DEL CONVENIO No. 26 DE 2025 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2025-SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO.
Valor final del Contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101178367 ANEXO 03
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6

Amparos de la garantía

Amparo	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	CUMPLE PÓLIZA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2025	05/11/2026	$29.996.106.15	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2025	05/08/2029	$29.996.106.15	SI

ACLARACIONES	SEGÚN ADICIONAL 01 Y PRÓRROGA No. 2 CONVENIO No. 035 DE 2025 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, SE AJUSTAN LOS AMPAROS EN NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($99.987.020,50), Y UN (01) Y QUINCE (15) DÍAS.

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy Doce (12) de Junio de dos mil veintiséis (2026).

LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**JUAN SEBASTIAN SACRISTAN MORA**	**MIGUEL ANGEL SOLANO PERALTA**	**LEIDY PATRICIA CANO AVILA**
Cargo	PROFESIONAL DE APYO	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	ALCALDESA MUNICIPAL